



012/2022

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de julio del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, en representación de la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**.

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento con el numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1091/2022 y DA/1092/2022, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/014/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de

CA





las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Subprocuraduría del Centro de Asistencia Social de la Niñez y la Asistencia, dependiente de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones técnicas establecidas en Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, y NELLY VIVEROS VELA cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de acuerdo a la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas emitido por la jefatura de licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que las proposiciones económicas de los licitantes: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, y NELLY VIVEROS VELA rebasan el techo presupuestal por la cantidad de \$321,151.24 y \$241,743.73, respectivamente, por lo que con fundamento en el artículo 47 fracción IV Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima Quinta fracción IV de las bases de licitación, se propone declarar desierta la presente licitación y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley en cita procédase a la compra directa para atender el requerimiento del Área usuaria. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/012/JULIO/2022** -----

Visto el dictamen técnico de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/014/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**, con fundamento en los artículos 47 fracción IV y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases vigésima y vigésima Quinta fracción IV de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, en virtud de que los proveedores: GUILLERMO LORENZO ORDAZ ROMERO, y NELLY VIVEROS VELA, quienes cumplieron con las bases de licitación, rebasaron el presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación conforme a la disponibilidad presupuestal emitida por la Subdirección de Recursos Financieros, de este Sistema, y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley en cita procédase a la compra directa para atender el requerimiento del Área usuaria. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----



*[Handwritten signature]*

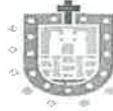
*[Handwritten signature]*

*CH*

*[Handwritten mark]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADORA  
ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES Y ÁREA SOLICITANTE

**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION DE LICITACION INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS", DE FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.*

